



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

2214

Departament financer.- Anuncio aprobación inicial modificaciones de crédito CE002, de crédito extraordinario, SC001 y SC002 de suplemento de crédito en el Presupuesto Propio de 2018

Asunto: Anuncio aprobación inicial modificaciones de crédito en el Presupuesto Propio del 2018

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de día 22 de febrero de 2018 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm.2, de crédito extraordinario, y número 1 y 2 de suplemento de crédito financiadas con bajas de crédito en el Presupuesto Propio para a 2018.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 26 de febrero de 2018

La Directora Financiera,
María Antonia Orell Vicens

